



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



PP/ 3029

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 MAY 2014

VISTO: la Licitación Abreviada N° 6/2013 cuyo llamado fue dispuesto por resolución PU/248 de la Dirección General de la Presidencia de la República de fecha 7 de octubre de 2013, para la adquisición de hasta 17 (diecisiete) vehículos;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas las firmas FIANCAR S.A., REMOL S.A., DARKINEL S.A., DOCE VITTA S.A., MITSUBISHI URUGUAY, SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A., OVERSIL S.A., SEVEL S.A., AYAX S.A., JULIO CESAR LESTIDO S.A. Y BOR S.A. Asimismo se envió información a las publicaciones especializadas en compras, REVISTA CONTACTO y GUÍA TOTAL y se publicó el llamado en la página Web de compras estatales;

II) que como forma de pago total o parcial, el pliego particular de condiciones prevé que los oferentes acepten los vehículos propiedad de Presidencia de la República que se detallan en el artículo 2º, para lo cual deberán asignar un valor plaza en dólares norteamericanos a cada unidad;

III) que el día 11 de noviembre de 2013 se realizó la apertura de ofertas, habiendo presentado cotización las empresas DOLCE VITTA S.A. (GRUPO ALER), JULIO CÉSAR LESTIDO S.A., BLOOMMY'S S.A. (GRUPO FIANCAR) Y REMOL S.A.;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones con la presencia de un integrante de la División Transporte, teniendo en cuenta aquellas ofertas que reúnen los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y los criterios de evaluación previstos en su artículo 13, sugirió de fs. 131 a 133, adjudicar la presente Licitación a la oferente BLOOMMY'S S.A. (GRUPO FIANCAR) de acuerdo al detalle de su oferta que luce agregada de fs. 106 a 116 ;

II) que BLOOMMY'S S.A. (GRUPO FIANCAR), presentó cotización para la adquisición de los vehículos de Presidencia de la República a los efectos de su consideración como parte de pago de su oferta;

III) que surge agregada a los antecedentes constancia sobre la existencia de crédito suficiente para disponer la erogación que se proyecta;

IV) que se ha recabado la intervención previa de la Contadora Auditora destacada del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

2013/02001/00286

1°.- Adjudicase la Licitación Abreviada N° 6/2013 convocada para la adquisición de hasta 17 (diecisiete) vehículos destinados a la Presidencia de la República, a la oferente BLOOMMY'S S.A. (GRUPO FIANCAR), de acuerdo a la oferta que luce agregada de fs. 106 a 116 y al siguiente detalle:

Item A.- 6 (seis) automóviles (OPCIÓN 1) marca Chevrolet modelo Cruze LT 1.8 sedán, por un costo unitario de U\$S 15.990 (dólares estadounidenses quince mil novecientos noventa) CIF Montevideo, totalizando la suma de U\$S 95.940 (dólares estadounidenses noventa y cinco mil novecientos cuarenta (CIF Montevideo).

Item B.- 7 (siete) automóviles (OPCIÓN 1) marca Mitsubishi modelo Lancer EX GLS 1.6 sedán, por un costo unitario de U\$S 13.490 (dólares estadounidenses trece mil cuatrocientos noventa) CIF Montevideo totalizando la suma de U\$S 94.430 (dólares estadounidenses noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta) CIF Montevideo.

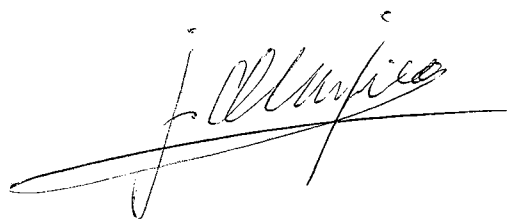
Item C.- 3 (tres).(OPCION 1) marca Chevrolet modelo Sail LT 1.4 sedán, por un costo unitario de U\$S 10.590 (dólares estadounidenses diez mil quinientos noventa) CIF Montevideo totalizando la suma de U\$S 31.770 (dólares estadounidenses treinta y un mil setecientos setenta) CIF Montevideo.-

El costo total de la adquisición de los vehículos asciende a la suma de U\$S 222.140.- (dólares estadounidenses doscientos veintidós mil ciento cuarenta) CIF Montevideo.

2°. El precio total ofrecido como forma de pago por la oferente por los vehículos de la Presidencia de la República, asciende a U\$S 154.600.- (dólares americanos ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos), determinando una erogación neta a realizar por Presidencia de la República en la presente adquisición de U\$S 67.540 (dólares americanos sesenta y siete mil quinientos cuarenta).

3°. La erogación resultante de la presente adquisición, se financiará con cargo al Programa 481, Proyecto 705, Objeto del Gasto 353, Financiamiento 1.2 y 1.1.

4°.- Notifíquese, comuníquese, etc.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República